



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026

OTSI



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N°0098-2025-MDSS/GM-GA

San Sebastián, 20 de marzo de 2025

**EL GERENTE DE ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CUSCO.**

VISTO:

El Informe N°542-2025-MDSS-C/GM-GA-SGA de fecha 20 de marzo de 2025, emitido por el Sub Gerente de Abastecimiento, Abog. Yarovi Loayza Porcel, solicita modificación del Plan Anual de contrataciones (quinta versión); y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del título preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, todas las Entidades Públicas, están sometidas al orden e imperio de la Ley, en este entender el numeral 1 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, referido al Principio de legalidad, señala: *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*;

Que, el artículo 15° de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, respecto de la formulación del Plan Anual de Contrataciones señala: 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, de acuerdo con el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala: El plan Anual de Contratación es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala: 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, el numeral 6.3 del artículo 6° del citado Reglamento señala que; “La entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere en su portal institucional.

Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso”;

Que, La Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, tiene por finalidad “Uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos”;

Que, el numeral 7.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que: 7.3.1 el Plan Anual de Contrataciones, debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad;

Que, mediante informe N°542-2025-MDSS-C/GM-GA-SGA de fecha 20 de marzo de 2025, emitido por el Sub Gerente de Abastecimiento, Abog. Yarovi Loayza Porcel, solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones (versión 05), que incluye 08 procedimientos de selección;

Que, en merito a los argumentos expuestos y a las facultades y atribuciones administrativas y resolutivas delegadas mediante el artículo tercero numeral 2.1 de la Resolución de Alcaldía N°366-2024-A-MDSS de fecha 29 de octubre de 2024.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en su **Quinta Versión** de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	TIPO PROCEDIMIENTO SELECCIÓN	OBJETO / CONTRATACION	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
31	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	ADQUISICION DE AGREGADO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO APV. MIGUEL GRAU HACIA LA COMUNIDAD DE QUILLAHUATA-PUMAMARCA-DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO-CUSCO	S/ 88,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL
			AGREGADO GRUESO DE 1/2" PARA CONCRETO	S/ 36,000.00		
			ARENA GRUESA PARA CONCRETO	S/ 52,000.00		
32	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO APV. MIGUEL GRAU HACIA LA COMUNIDAD DE QUILLAHUATA-PUMAMARCA-DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO-CUSCO	S/ 424,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL
			CONCRETO PREMEZCLADO FC=175 KG/CM2	S/ 136,000.00		
			CONCRETO PREMEZCLADO FC=210 KG/CM2	S/ 288,000.00		
33	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE BARRA PARA CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA MARGEN DERECHA DE LA VIA DE EVITAMIENTO, ENTRE LAS APVS, FDISS Y JAVIER HERAUD - PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN- CUSCO-CUSCO"	S/ 54,232.00	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



			BARRA PARA CONSTRUCCION 1/2" - GRADO 60	S/ 42,876.00		
			BARRA PARA CONSTRUCCION 3/8" - GRADO 60	S/ 11,356.00		
34	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO APV. MIGUEL GRAU HACIA LA COMUNIDAD DE QUILLAHUATA-PUMAMARCA-DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO-CUSCO	S/ 215,800.00	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL
			DIESEL B5 S-50	S/ 192,000.00		
			GASOHOL REGULAR	S/ 23,800.00		
35	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE INDUMENTARIA PANTALON DE VESTIR PARA PERSONAL DE SERENAZGO PARA LA ACTIVIDAD: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	S/ 60,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL
			PANTALON DE VESTIR VARON/MUJER	S/ 60,000.00		
36	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE INDUMENTARIA ZAPATOS CHAROL PARA LA ACTIVIDAD: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	S/ 70,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL
			ZAPATOS CHAROL	S/ 70,000.00		
37	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE ALCANTARILLA METALICA Y MODULO DE GAVIONES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES EN LA APV MOISES BARREDA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO-CUSCO	S/ 115,090.20	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL
			ALCANTARILLA DE TUBERIA METALICA CORRUGADA TMC 152 D=2.74 M (APROX)	S/ 26,675.00		
			GAVION TIPO CAJA DE MALLA HEXAGONAL 8 CM X 10 CM DE ALAMBRE CON RECUBRIMIENTO DE ZINC + 5% DE ALUMINIO Y REVESTIMIENTO DE PVC (LARGO: 2.00M, ANCHO: 1.00M, ALTURA: 0.50M)	S/ 27,200.00		
			GAVION TIPO CAJA DE MALLA HEXAGONAL 8 CM X 10 CM DE ALAMBRE CON RECUBRIMIENTO DE ZINC + 5% DE ALUMINIO Y REVESTIMIENTO DE PVC (LARGO: 2.00M, ANCHO: 1.00M, ALTURA: 1.00M)	S/ 30,100.00		
			GEOTEXTIL NO TEJIDO DE POLIPROPILENO (200 GR/M2)	S/ 6,115.20		
			MODULO DE GAVION PARA SUELO REFORZADO 4.00MX1.00MX1.00M	S/ 25,000.00		
38	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	ADQUISICION DE BARRA DE ACERO CORRUGADO PARA LA OBRA, MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO APV. MIGUEL GRAU HACIA LA COMUNIDAD DE QUILLAHUATA-PUMAMARCA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO	S/ 283,100.00	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL
			BARRA DE ACERO CORRUGADA 1/2" - GRADO 60	S/ 72,000.00		
			BARRA DE ACERO CORRUGADA 3/4" - GRADO 60	S/ 85,000.00		
			BARRA DE ACERO CORRUGADA 3/8" - GRADO 60	S/ 58,900.00		
			BARRA DE ACERO CORRUGADA 5/8" - GRADO 60	S/ 67,200.00		

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Abastecimiento el cumplimiento y la publicación de la presente resolución en el SEACE, conforme lo establece en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Abastecimiento y demás áreas pertinentes, para su conocimiento y fines de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

C.P.C Julio Abel Cumbi Trujillo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"